



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Resolución 2102/2020

RESOL-2020-2102-APN-DIR#CONICET

Ciudad de Buenos Aires, 10/12/2020

VISTO el Expediente EX-2020-82229604-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y la Ley 20.464, y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, considera estratégica la investigación y desarrollo en áreas temáticas prioritarias para ciertos ámbitos geográficos, con el objetivo de fortalecer capacidades en términos de equipo de trabajo e incrementar proyectos en Ciencia y Tecnología.

Que, en razón de ello resulta oportuno efectuar una Convocatoria a Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) por Proyectos especiales.

Que en el marco de esta Convocatoria se destinarán hasta DOCE (12) cargos vacantes para ingresar a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en Unidades Ejecutoras de la Provincia de Entre Ríos, para el desarrollo de temas y líneas de Investigación y transferencia específicas.

Que, por lo expuesto el Directorio aprobó las Bases y Condiciones, y los Criterios de Evaluación, que se anexan en el IF-2020-82237442-APN-DDRH#CONICET y en el IF-2020-83769105-APN-DCOA#CONICET respectivamente, para llamar a Concurso de Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico bajo la modalidad de Proyectos Especiales – Entre Ríos 2020,

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida ha sido tratada en reunión de Directorio, de los días 27 y 28 de octubre de 2020, y en su reunión del día 24 de noviembre de 2020.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET.



Por ello;

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a concurso de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, para incorporar hasta DOCE (12) investigadores en Unidades Ejecutoras ubicadas en la Provincia de Entre Ríos, en el marco de la Convocatoria Proyectos Especiales 2020, en las fechas y las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2020-82237442-APN-DDRH#CONICET, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los criterios de evaluación para la Convocatoria Proyectos Especiales en Unidades Ejecutoras de la Provincia de Entre Ríos, y que se mencionan en el Anexo IF-2020-83769105-APN-DCOA#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Ana Maria Franchi

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 12/04/2021 N° 21895/21 v. 12/04/2021

Fecha de publicación 12/04/2021

